

con abogado y procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 658/2005-1.º interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., Recurso Contencioso-Administrativo núm. 658/2005-1.º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de resolución del contrato, de realización de la liquidación y de devolución de aval constituido por garantía definitiva de la obra «Proyecto de mejora del depósito de Sierra Boyera. Clave: A5.314.667/2111», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 658/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, con abogado y procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 658/2005-1.º interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., Recurso Contencioso Administrativo núm 658/2005-1.º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de resolución del contrato, de realización de la liquidación y de devolución de aval constituido por garantía definitiva de la obra «Mejoras del encauzamiento del Río Guadajoz en Castro del Río. Clave: A5.427.612/2111», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 658/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

con abogado y procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 658/2005-1.º interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., Recurso Contencioso-Administrativo núm 658/2005-1.º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de resolución del contrato, de realización de la liquidación y de devolución de aval constituido por garantía definitiva de la obra «Mejora de planta potabilizadora en la zona Oriental de Córdoba. Clave: A5.314.626/2111», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 658/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, con abogado y procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 658/2005-1.º interpuesto por ferrovial ACSA AGBAR Construcción, S.A., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ACSA AGBAR Construcción, S.A., Recurso Contencioso Administrativo núm 658/2005-1.º contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de resolución de contrato de realización de la liquidación y de devolución de aval constituido por garantía definitiva de la obra «Terminación de redes de abastecimiento en Rafael de Albaida. Clave: 05.314.171/2711», y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm 658/2005.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución presunta impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, con abogado y procurador, en el plazo de 9 días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 15 de diciembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Corominas Masip.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2006.

El Consejo Social de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 21 de diciembre de 2005, aprobó el Presupuesto de esta Universidad para el año 2006, a propuesta del Consejo de Gobierno en sesión

celebrada el día 28 de noviembre de 2005, según se establece en el art. 221.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobado por el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto dar publicidad al anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Almería, 22 de diciembre de 2005.- El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

INGRESOS

CONC.	DENOMINACION	PARCIALES	TOTALES
OPERACIONES CORRIENTES			
CAPITULO 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS			
Artículo 30. Tasas			409.590,02 €
303	Tasas Académicas	409.590,02 €	
	00 Tasas académicas por servicios administrativos	403.959,33 €	
	01 Tasas académ. por serv. de centros adscritos	5.630,69 €	
Artículo 31. Precios Públicos			8.041.898,94 €
312	Servicios académicos por enseñanzas regladas	8.041.898,94 €	
	00 Serv. académ. de 1 ^{er} y 2 ^o ciclo en Centros propios	5.805.160,96 €	
	01 Serv. académ. de 3 ^{er} ciclo en Centros propios	231.225,43 €	
	02 Compensación matrículas becarios MEC	1.441.299,59 €	
	03 Compensación matrículas por familias numerosas	362.400,31 €	
	04 Compensación matrículas del personal propio	186.462,60 €	
	05 Compensación matrículas de alumnos minusválidos	15.350,05 €	
Artículo 32. Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios			3.240.511,06 €
320	Derechos de matrícula en cursos y seminarios de EE.PP.	1.447.068,26 €	
	00 Estudios de Extensión Universitaria	40.000,00 €	
	01 Cursos de Enseñanzas Propias	405.000,00 €	
	02 Cursos del Servicio de Deportes	36.220,00 €	
	03 Cursos de Postgrado	214.950,78 €	
	06 Curso iniciación y orientación mayores de 25 años	9.025,61 €	
	07 Curso para la obtención del C.A.P.	154.871,87 €	
	08 Inscripciones a jornadas, congresos y similares	470.000,00 €	
	99 Otros cursos y seminarios	117.000,00 €	
321	Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.	725,20 €	
	02 Espectáculos	725,20 €	
322	Derechos de examen y selección de personal	7.634,28 €	
	00 Dchos. de examen para la selección de P.D.I. Func.	4.364,70 €	
	01 Dchos. de examen para la selección de P.D.I. Lab.	925,52 €	
	02 Dchos. de examen para la selección de P.A.S. Func.	925,52 €	
	03 Dchos. de examen para la selección de P.A.S. Lab.	1.418,54 €	
323	Contratos artículo 83 L.O.U.	1.676.470,59 €	
	00 Contratos	1.676.470,59 €	
324	Servicios prestados por Unidades de apoyo a la Invest.	8.000,00 €	
	00 Servicios Técnicos	8.000,00 €	
326	Servicios Deportivos Universitarios	6.000,00 €	
	00 Servicios Deportivos Universitarios	6.000,00 €	